

SECCIÓN QUINTA

Núm. 326

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

La Concejalía Delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 12 de enero de 2021, aprobó el siguiente decreto:

Único. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar error material del BOPZ de fecha 7 de enero de 2021 (núm. 4), en el que se publicó la convocatoria de los procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas del cuerpo de la Policía Local integradas en los grupos/subgrupos de clasificación profesional A2 (subinspector) de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza mediante ingreso por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición.

DONDE DICE:

«ANEXO II

***Temario de la oposición del proceso selectivo de subinspector
(distribución de temas)***

- Parte I: del tema 1 al tema 12.
- Parte II: del tema 13 al tema 26.
- Parte III: del tema 27 al tema 42.
- Parte IV: del tema 43 al tema 48.
- Parte V: del tema 49 al tema 55.
- Parte VI: del tema 56 al tema 60».

DEBE DECIR:

«ANEXO II

***Temario de la oposición del proceso selectivo de subinspector
(distribución de temas)***

- Parte I: del tema 1 al tema 12.
- Parte II: del tema 13 al tema 26.
- Parte III: del tema 27 al tema 60».

Sirva el presente anuncio de rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento

I.C. Zaragoza, a 13 de enero de 2021. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.